



REF. UAIP-006-2023

Resolución Final

Unidad de Acceso a la Información Pública, Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, a las once horas con treinta minutos del día veintinueve de Junio del año dos mil veintitrés.

CONSIDERANDO

- I) Que en fecha 27 de Junio de 2023, el ciudadano -----, con Documento Único de Identidad número -----, presentó una solicitud de información de manera presencial y por escrito, en esta Unidad de Acceso a la Información Pública, registrada bajo referencia **UAIP-006-2023**, en la cual solicita la siguiente información:
- Copia de Acta de Constitución y Acuerdo Municipal de otorgamiento de Personería Jurídica correspondientes a Junta Administradora de Agua Potable de los Caseríos Acomunga, Nuevo Edén, Las Trancas, Las Brisas y Chacalcoyo.**
- II) Que se realizaron las gestiones administrativas correspondientes, solicitando mediante nota por escrito de fecha 28 de Junio del corriente, al Gerente de Desarrollo Social, quien posee el acceso de la información requerida, específicamente: **Copia de Acta de Constitución y Acuerdo Municipal de otorgamiento de Personería Jurídica correspondientes a Junta Administradora de Agua Potable de los Caseríos Acomunga, Nuevo Edén, Las Trancas, Las Brisas y Chacalcoyo.**
- III) Que en fecha 29 de Junio del corriente, recibí por parte del Gerente de Desarrollo Social, la información solicitada, entregándome específicamente lo siguiente:
- ✓ Fotocopia simple de Acta de Constitución de la Junta Administradora de Agua Potable de los caseríos Acomunga, Nuevo Edén, Las Trancas, Las Brisas y Chacalcoyo, del Cantón Santa Rosa.
 - ✓ Fotocopia simple de Acuerdo Municipal número seis, del Acta número diecinueve, de fecha 24 de Noviembre de 2006, de la aprobación de conferir Personería Jurídica a la Junta Administradora de agua potable antes mencionada.
 - ✓ Fotocopia de Acuerdo Municipal número setenta y seis, del Acta número treinta y ocho, de fecha 23 de septiembre de 2009, sobre la aprobación de algunas modificaciones a los Estatutos de la Junta Administradora de Agua antes mencionada.
- IV) Por lo anterior expuesto y por el uso de las facultades legales que me otorga la Ley, con base a lo dispuesto en los art. 50, 70, 71, 72 y 73 de la LAIP y 56 del RELAIP, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**
- A) Entregar la información solicitada al ciudadano -----.**
- B) Adjuntar la información solicitada en fotocopia simple, específicamente:**



- ✓ Fotocopia simple de Acta de Constitución de la Junta Administradora de Agua Potable de los caseríos Acomunga, Nuevo Edén, Las Trancas, Las Brisas y Chacalcoyo, del Cantón Santa Rosa.
- ✓ Fotocopia simple de Acuerdo Municipal número seis, del Acta número diecinueve, de fecha 24 de Noviembre de 2006, de la aprobación de conferir Personería Jurídica a la Junta Administradora de agua potable antes mencionada.
- ✓ Fotocopia de Acuerdo Municipal número setenta y seis, del Acta número treinta y ocho, de fecha 23 de septiembre de 2009, sobre la aprobación de algunas modificaciones a los Estatutos de la Junta Administradora de Agua antes mencionada.

C) Notifíquese al Sr. -----, de manera presencial tal como lo señaló en la solicitud de información.

**LCDA. GLENDA MARISOL LANDAVERDE DE PORTILLO
OFICIAL DE INFORMACIÓN**